

RADIO ZARACAY 100.5 FM

CÓDIGO DE ÉTICA

INFORMACIÓN TÉCNICA

Radio Zaracay participó en el Concurso Público de Frecuencias realizado por ARCOTEL y, mediante Oficio Nro. ARCOTEL-CTRP-2021-0236-OF de 10 de marzo de 2021 fue notificado con la adjudicación del "TITULO HABILITANTE PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA RADIODIFUSIÓN SONORA DE COMUNICACIÓN DE UN MEDIO PRIVADO", otorgado a favor de RADIO ZARACAY, mismo que se encuentra inscrito en el Tomo 151 a Foja 15119 de 03 de marzo de 2021, del Registro Público de Telecomunicaciones que incluye el Registro Nacional de Títulos Habilitantes.

RADIO ZARACAY es un medio de comunicación privado en Frecuencia Modulada que sirve al país desde hace más de 60 años, cuya matriz está en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, y tiene repetidoras en las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, Tungurahua/Cotopaxi y los Ríos.

Mediante el uso de enlaces radio-eléctricos Radio Zaracay llega con programación a las diferentes estaciones de transmisión ubicadas en:

- Cerro Pichincha con frecuencia 100,5 MHz., para el servicio a la ciudad de Quito y sus cantones vecinos de la provincia de Pichincha.
- Cerro Los Libres con frecuencia 100,5 MHz., para el servicio de Santo Domingo de los Colorados y sus cantones vecinos pertenecientes a los límites provinciales con Esmeraldas, Pichincha y Manabí.
- Cerro Pilishurco con la frecuencia 100,5 MHz., para servir a las provincias de Tungurahua y Cotopaxi.
- Cerro Cochabamba con la frecuencia 100,3 MHz., para servir a la provincia de los Ríos y sus Cantones vecinos pertenecientes a los límites provinciales con Bolívar, Manabí, Guayas y El Oro.

Radio Zaracay dispone de estudios en la ciudad de Quito, en desde donde se genera un importante porcentaje de su programación diaria, y en desde Santo Domingo de los Colorados, para complementar el horario de 24 horas continuas de servicio.

QUITO: Av. de las Palmeras N45-59 y De Los Tulpanes

STO. DOMINGO: Av. Quito 1424 y Pasaje Aguavil

E-mail: ventasquito@zaracayradio.com

Telfs.: 02 3836400 / 02 3343000

www.zaracayradio.com



Como Zaracay no hay

CÓDIGO DE ÉTICA DE RADIO ZARACAY

Ámbito

El Código de Ética de Radio Zaracay establece tanto la normativa básica como los fundamentos generales que regulan la difusión de información y opiniones y constituye una guía para el accionar del equipo de producción, dentro del proceso comunicacional.

Marco Legal

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN
TÍTULO II DE LA AUTORREGULACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CAPÍTULO I REGULACIÓN VOLUNTARIA Y CÓDIGO DE ÉTICA

Según el Decreto N° 850 publicado en el Registro Oficial - Segundo Suplemento N° 383, del lunes 28 de agosto de 2023

Marco conceptual

Los medios de comunicación, deben demostrar integridad en el desarrollo de sus actividades de cobertura y difusión de información, difundiendo información que sea real y ofreciendo el criterio y análisis maduro e imparcial; es decir demostrar responsabilidad al informar de manera honesta, justa y precisa.

Los siguientes son los principios de comportamiento ético de nuestro equipo de trabajo, algunos de los cuales constan dentro del Código deontológico de Radio Zaracay, que se encuentra publicado en su página de web y que es de conocimiento de nuestros comunicadores.

Finalidad

Artículo 1.- El presente Código de Ética, tiene como fin principal regular el trabajo y la conducta de los profesionales e integrantes del equipo de producción que laboran en esta emisora para garantizar la prestación de un servicio acorde con los objetivos y la misión de Radio Zaracay.

Los objetivos de Radio Zaracay son:

- ✓ Ofrecer una programación variada que, contemplando las preferencias de nuestro público objetivo, entretenga a la audiencia e informe oportunamente sobre las noticias más importantes y el estado de las carreteras, manteniendo estándares de calidad en el servicio a través de la implementación de nueva tecnología y equipos que minimicen el impacto ambiental.

QUITO: Av. de las Palmeras N45-59 y De Los Tulpanes

STO. DOMINGO: Av. Quito 1424 y Pasaje Aguavil

E-mail: ventasquito@zaracayradio.com

Telfs.: 02 3836400 / 02 3343000

www.zaracayradio.com



Como Zaracay no hay

- ✓ Difundir, a través de nuestra programación, contenidos de carácter nacional, independiente e intercultural y plurinacional, ajustados a los objetivos de la comunicación y a los preceptos del Buen Vivir, que fomenten el apoyo a los proyectos comunitarios y sociales especialmente de los grupos de atención prioritaria, la preservación del medio ambiente, el respeto por nuestra historia y por las culturas ancestrales.
- ✓ Garantizar una comunicación efectiva que promulgue la protección de individuos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades de los derechos fundamentales y la dignidad humana.

Del Proceso de Producción. Control y evaluación

Artículo 2. - El Gerente General de Radio Zaracay, es el responsable de formular e implementar políticas y criterios que definen el tratamiento de los contenidos en la programación, enfoques y géneros.

Su responsabilidad incluye:

- Establecer o aprobar la parrilla de programación.
- Plantear políticas tendientes a promover la participación social en la programación de la emisora.
- Fijar criterios, que propendan por el mejoramiento continuo de la programación.
- Actualizar cuando se requiera la política de comunicación y analizar su impacto en la comunidad.
- Evaluar el cumplimiento de políticas y procesos de producción

El Responsable de Producción tiene como función principal supervisar, exigir y controlar el cumplimiento de las políticas y criterios sobre los contenidos, enfoques y géneros en la programación,

Su responsabilidad incluye:

- Supervisar la actuación de la emisora, y sus colaboradores, garantizando el fiel cumplimiento del presente manual y las directrices institucionales.
- Formular sugerencias sobre programas, que respondan a las necesidades del público objetivo
- Velar por la calidad de los contenidos.
- Evaluar permanentemente el cumplimiento de las políticas y criterios que enmarcan la Producción de contenidos
- Efectuar reuniones frecuentes con el equipo de producción para implementar los correctivos necesarios, en caso de ser requeridos.
- Para dar seguimiento al adecuado cumplimiento de la programación, de acuerdo a los objetivos de la radio, se reunirá con carácter ordinario al menos una vez al mes, y de manera extraordinaria cuantas veces se acuerde o cuando lo solicite el Gerente.



Consideraciones generales

Artículo 3.- Este Código de Ética recoge principios universalmente reconocidos para el ejercicio ético y veraz del periodismo a fin de garantizar el derecho a la información y a la comunicación, que está reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 19), en la Convención Americana de Derechos Humanos (Artículo 13), en la Constitución de la República del Ecuador (arts. 16, 17,18, 19 y 20) y en la Ley Orgánica de Comunicación.

Compromisos individuales

Artículo 4.- El equipo humano de Radio Zaracay se compromete a ejecutar su trabajo comunicacional cumpliendo con los siguientes compromisos:

1. Evitar incurrir en delitos que ocasionen una condena judicial.
2. Dar un uso debido a los documentos y otros materiales, y antes de ser usados, deberán certificarse y verificarse que son auténticos.
3. Guardar el secreto profesional en los casos que así lo requieran
4. Respetar la autoría del material periodístico ajeno; sea inédito, confidencial o ya difundido, se deberá citar las fuentes y otorgar los créditos correspondientes al autor.
5. Respetar la dignidad, el honor, la intimidad y la vida privada de todas las personas públicas y privadas.
6. No buscar y/o aceptar beneficios personales a costa de la profesión periodística o de producción radiofónica. Hay que merecer el aprecio y el reconocimiento de la sociedad a la cual se sirve.
7. Cuidar el aspecto personal y respetar su propio prestigio. Guardar siempre de usar palabras obscenas y/o groseras que denigran la dignidad de las personas.
8. Fomentar el compañerismo y el trabajo en equipo.
9. No utilizar información reservada –a la cual tienen acceso por el ejercicio de la profesión- para su beneficio, en detrimento de terceros.
10. No recibir ni pedir remuneración, obsequios o prebenda alguna de instituciones o personas públicas o privadas que frecuenten en el ejercicio del periodismo.
11. Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios;
12. No incitar a que los niños, niñas y adolescentes imiten comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud;
13. Abstenerse de usar y difundir menciones identificativas que atenten contra la dignidad o los derechos de las personas con graves patologías o discapacidades;

QUITO: Av. de las Palmeras N45-59 y De Los Tulpanes

STO. DOMINGO: Av. Quito 1424 y Pasaje Aguavil

E-mail: ventasquito@zaracayradio.com

Telfs.: 02 3836400 / 02 3343000

www.zaracayradio.com



Como Zaracay no hay

14. Abstenerse de emitir menciones identificativas de niños, niñas y adolescentes como autores, testigos o víctimas de actos ilícitos; salvo el caso que, en aplicación del interés superior del niño, sea dispuesto por autoridad competente;
15. Proteger el derecho a la privacidad de adolescentes en conflicto con la ley penal, en concordancia con las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia;
16. Abstenerse de emitir contenidos que atenten contra la dignidad de los adultos mayores, o proyecten una visión negativa del envejecimiento.
17. Respetar los presupuestos constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y contrastación en la difusión de información de relevancia pública o interés general;
18. Abstenerse de omitir y tergiversar intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas;
19. Abstenerse de obtener información con métodos ilícitos;
20. Evitar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares;
21. Defender y ejercer el derecho a la cláusula de conciencia;
22. Impedir la censura en cualquiera de sus formas, independientemente de quien pretenda realizarla;
23. No aceptar presiones externas en el cumplimiento de la labor periodística;
24. Ejercer y respetar los derechos a la reserva de fuente y el secreto profesional;
25. Abstenerse de usar la condición de periodista o comunicador social para obtener beneficios personales;
26. No utilizar en provecho propio información privilegiada, obtenida en forma confidencial en el ejercicio de su función informativa;
27. Respetar los derechos de autor y las normas de citas.
28. Respetar la libertad de expresión, de comentario y de crítica;
29. Rectificar, a la brevedad posible, las informaciones que se hayan demostrado como falsas o erróneas;
30. Respetar el derecho a la presunción de inocencia;
31. Abstenerse de difundir publireportajes como si fuese material informativo;
32. Cuidar que los titulares sean coherentes y consistentes con el contenido de las noticias;
33. Distinguir de forma inequívoca entre noticias y opiniones;
34. Distinguir claramente entre el material informativo, el material editorial y el material comercial o publicitario;
35. Evitar difundir, de forma positiva o valorativa, las conductas irresponsables con el medio ambiente;



36. Asumir la responsabilidad de la información y opiniones que se difundan; y,
37. Abstenerse de realizar prácticas de linchamiento mediático, entendiendo por tales, la difusión de información concertada y reiterativa, de manera directa o por terceros, a través de los medios de comunicación destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública

Compromisos colectivos

Artículo 4.- RADIO ZARACAY, se compromete en forma colectiva a cumplir a cabalidad con los siguientes compromisos:

1. De la Programación

- 1.1. Toda la programación que se emite a través de la señal de Radio Zaracay es informativa, cultural, educativa, musical y de entretenimiento con contenidos de carácter nacional, independiente e intercultural y plurinacional, que contemplan los objetivos de la comunicación y los preceptos del Buen Vivir.
- 1.2. Los contenidos de los programas responden a la propuesta comunicacional informativa, recreativa y cultural, característica básica de la misma.
- 1.3. Durante nuestra programación se motivará la participación activa de nuestros oyentes, tanto en tratamiento de diferentes temas, como en las actividades propias de la comunicación radiofónica.
- 1.4. Nuestra propuesta se sustenta en el tratamiento temático cultural, educativo, musical de carácter local, regional, nacional y latinoamericano.
- 1.5. A través de nuestra programación buscamos promover el apoyo a los proyectos comunitarios y sociales especialmente de los grupos de atención prioritaria, la preservación del medio ambiente, el respeto por nuestra historia y por las culturas ancestrales.

En forma periódica se realiza una evaluación que permita visualizar el logro de resultados en el cumplimiento de nuestros compromisos relacionados con la programación.

2. De la Producción Radiofónica

- 2.1. La programación de Radio Zaracay, que está conformada por contenidos generados con producción nacional, en sus dos terceras partes, y producción nacional independiente, busca promover el desarrollo humano, desarrollo económico, de capacidades, medio ambiente y democracia.

- 2.2. La programación tiene carácter pluricultural y de equidad de género, que promueve la participación de las mujeres y los varones, especialmente de las y los menos favorecidos.
 - 2.3. La producción de Radio Zaracay incluye aspectos indispensables para garantizar una comunicación efectiva que promulgue la protección de individuos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades de los derechos fundamentales y la dignidad humana
3. De la difusión de noticias e información
- 3.1. Establecer la idoneidad de las fuentes sobre el tema a tratar: Es preciso identificarlas, jerarquizarlas y determinar su grado de confiabilidad.
 - 3.2. Garantizar el derecho de todo periodista de guardar la reserva de la fuente.
 - 3.3. Se debe exigir la consulta demás de una fuente, contrastar fuentes, utilizando varias voces y versiones sobre un mismo tema.
 - 3.4. En las informaciones donde haya acusación contra una persona u organización, el realizador está obligado a obtener la versión de ella y deberá transmitir lo que diga en su defensa.
 - 3.5. No se permiten grabaciones clandestinas. Toda persona tiene derecho a saber que su voz está siendo grabada y que su testimonio va a ser utilizado en la emisora. A su vez, el oyente tiene derecho a saber quién es el entrevistado.
 - 3.6. Todos los programas deben regirse por el principio de veracidad, por lo tanto, todo hecho debe estar comprobado antes de divulgarse a través de la emisora.
 - 3.7. La información que emitimos se basa en la veracidad, como resultado de la investigación y el acceso a fuentes confiables. De ser el caso las informaciones serán contrastadas con otras fuentes de manera que se logre un alto nivel de precisión y exactitud. Cruzar las fuentes de información para incorporar la diversidad de opiniones sin desinformar a la población.
 - 3.8. Los periodistas deben proteger la identidad de sus fuentes en caso se haya llegado a un acuerdo para la entrega de información.
 - 3.9. Los trabajos programáticos como entrevistas, encuestas y material sonoro que se incluya en temas, reportajes e informes no deberán distorsionar el sentido de información o los juicios emitidos.
 - 3.10. Brindar espacios de opinión y debate ciudadano sobre las agendas culturales local, regional y nacional de forma que el debate, los planes y programas del área cultural se enriquezcan con los aportes de diversos actores sociales.
 - 3.11. Afrontar los retos que implican los asuntos controversiales o los conflictos, con mayor investigación, dando oportunidad a las partes para no dar motivo a suposiciones tendenciosas. Informarnos bien

QUITO: Av. de las Palmeras N45-59 y De Los Tulpanes

STO. DOMINGO: Av. Quito 1424 y Pasaje Aguavil

E-mail: ventasquito@zaracayradio.com

Telfs.: 02 3836400 / 02 3343000

www.zaracayradio.com



Como Zaracay no hay

para formar bien, sin aventurarnos a presentar información que no esté debidamente verificada.

- 3.12. Garantizar la información con libertad e independencia de posiciones políticas y opciones institucionales.
4. De la programación musical
 - 4.1. Los programas musicales tienen como finalidad entretener, acompañar a nuestra audiencia en su vida cotidiana ofreciéndoles condiciones para un sano esparcimiento y recreación. A través de los programas musicales se buscará que nuestros oyentes expresen sus gustos musicales, las que son matizadas con una propuesta musical libre del género urbano (reguetón).
 - 4.2. En los programas musicales, la música propuesta para nuestros oyentes será de carácter internacional y nacional.
5. De la publicidad
 - 5.1. Los anuncios publicitarios serán coherentes con el carácter informativo, cultural, educativo y de entretenimiento de la radio, evitando todo tipo de publicidad engañosa.
 - 5.2. En cada anuncio publicitario se evitará un lenguaje obsceno, así como la discriminación por razones de género, étnico – culturales, opción sexual, credo religioso y otras.
 - 5.3. La publicidad de carácter política partidista o electoral debe diferenciarse de los programas periodísticos.
 - 5.4. La publicidad se rige por los Arts. 87 y 92 y siguientes, de la Ley Orgánica de Comunicación.

Valores y principios

Artículo 5.- El equipo humano de Producción de Radio Zaracay ejecutará su trabajo dentro del marco de valores y principios inherentes a la persona, guiados por la buena fe y ética profesional.

Como principios básicos se establecen los siguientes:

Pluralismo: Entendido como el ejercicio activo con los diversos sectores sociales en los procesos de comunicación, dentro de un marco ético y democrático.

Participación: Que permite actuar a todos los actores sociales, ejerciendo su derecho a informar, ser informados y dar libremente su opinión, así como también considerar a los ciudadanos como consumidores de la comunicación para que con sus criterios puedan influir en la selección y elaboración de los mensajes de la radio. La comunicación es un derecho que da voz a todos los derechos.

QUITO: Av. de las Palmeras N45-59 y De Los Tulpanes

STO. DOMINGO: Av. Quito 1424 y Pasaje Aguavil

E-mail: ventasquito@zaracayradio.com

Telfs.: 02 3836400 / 02 3343000

www.zaracayradio.com



Como Zaracay no hay

Función social: La radio debe cumplir su responsabilidad social, es decir, en su proyección deben dar importancia a la problemática nacional, así como a los temas de interés general, temas que serán tratados acorde al programa y horario de la emisora.

Función pública: Debe socializar su quehacer al brindar espacios en igualdad de condiciones a todos los sectores que componen la sociedad con la única condición de producir programas y/o mensajes de calidad, constituyéndose en un servicio social

Transparencia: Entendida como la base que facilita la toma de decisiones. Ser transparentes implica ser veraz, no ocultar información y estar siempre dispuesto a rendir cuentas de la gestión individual, mantener canales de información oportuna y relevante para los usuarios internos y externos.

Honestidad: Mantener un comportamiento congruente entre lo que se piensa, se dice y se hace y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.

Responsabilidad: El equipo de Producción de Radio Zaracay obrará con seriedad, cumpliendo sus obligaciones y derechos acorde con los más altos ideales de servicio a la sociedad ecuatoriana.

Consideraciones finales

Artículo 6.- El personal de Producción de Radio Zaracay deberá corregir de inmediato la difusión de cualquier inexactitud, declaración engañosa o distorsión informativa, en un espacio similar al que la generó de manera específica para este fin, así como permitir el derecho de réplica de las personas o instituciones afectadas. Además, cuando corresponda, debe presentar una disculpa de manera pública.

Artículo 7.- Radio Zaracay se compromete a crear los mecanismos para el seguimiento y evaluación de los compromisos asumidos, revisando permanentemente que los programas realizados por productores independientes se sometan también al presente Código de Ética.

